

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.790

Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 417 del 20/01/2016 – M.GOB. – DESIGNA AL SR. JOSÉ LUIS NAPOLEÓN GAMBETTA EN EL CARGO DE DELEGADO DE LA SECRETARÍA DEL ÁREA METROPOLITANA.	8
N° 418 del 20/01/2016 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. PABLO MAZZONE.	8
N° 419 del 20/01/2016 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRA. MARIA VALERIA DI BEZ.	9
N° 420 del 20/01/2016 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. LIC. MATIAS MONTEROS.	9
N° 474 del 20/01/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA A LA SRA. GABRIELA ESTER ZENTENO EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL.	10

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 240 D del 18/04/2016 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1991/15 – D.V.S. ACEPTA RENUNCIA SR. ADOLFO ZARATE. (VER ANEXO)	11
---	----

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 239 D del 18/04/2016 – M.S.P. – DECLARA EXTINGUIDA RELACIÓN DE EMPLEO LABORAL DEL EXTINTO DR. FERNANDO APUD.	11
N° 241 D del 18/04/2016 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. MARIA JORGELINA BRANDON SUÁREZ.	12
N° 320 D del 16/05/2016 – M.P.I. – ACEPTA RENUNCIA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JUAN FERNANDO MOLINA.	12
N° 321 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SABINA GUTIERREZ.	13
N° 322 D del 16/05/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRTA. MARTA ADRIANA CABRERA.	13
N° 323 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSA JESUS GODOY.	13
N° 324 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. BIOQ. CRISTINA SUSANA CASTRO.	14
N° 325 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MABEL JULIA ARROYO.	14
N° 326 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AIDA ESTHER YAPURA.	15
N° 327 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN ROSA ARANDA.	15
N° 328 D del 16/05/2016 – M.D.H.y.J. – RESCINDE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA DRA. SILVINA CAROLINA CORTEZ.	16
N° 329 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. GLADYS ESTER BETANCUR.	16
N° 330 D del 16/05/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. JULIA RUIZ.	16
N° 331 D del 16/05/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. SILVANA MIRANDA.	17
N° 332 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. FRANCISCO GARNICA.	17
N° 333 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RAMON BRUNO VISCARRA.	18
N° 334 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CRISTINA DEL CARMEN GAVILAN.	18
N° 335 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. SARA NOEMI LAVAQUE.	19

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

N° 336 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. LUIS ALBERTO FOLCO.	19
N° 337 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSA ARGENTINA FLORES.	19
N° 338 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARÍA MERCEDES MENDEZ.	20
N° 339 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LEONARDA CRISTINA MARTINEZ.	20
N° 340 D del 16/05/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. TERESA MILAGRO BORGES.	21
N° 341 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AMERICA RAQUEL ALTAMIRANDA.	21
N° 342 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANGELICA LOPEZ.	22
N° 343 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA LUCIA GARCÍA.	22
N° 344 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. VICTOR HUGO BETTANCOURTH.	23
N° 345 D del 16/05/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GLORIA NILDA AGUILAR.	23
RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 77/2016.	24
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N° 402/16 .-	24
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
REMSA S.A. – RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA S.A.	26
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 69/16.	27
U.C.E.P.E SALTA N° 02/16 .-	28
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 119/16	28
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA Expte. N° 1070376-57630/2016-0.	29
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 43 LOCACION DE INMUEBLE	29
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-11115/2016-0 -VIRGINIA CATALDI Y MARIA MERCEDES ARIAS	30
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-7881/16 – DPTO. ROSARIO DE LERMA.	31
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – EXPTE. N° 0110011-86977/2016-0-TITULAR DEL DOMINIO: AVANCE S.R.L. – SOLICITANTE: LIA ESTHER MAMANI	31
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – EXPTE. N° 0110011-10993/2016-0- DOMINIO: ADVANCE S.R.L. – SOLICITANTE: ELSA SALUSTINA RIVADENEIRA	32
M. INFR. TIERRA Y VIV. DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRA Y BIENES. CITA A PERSONAS CON DE DERECHOS SOBRE INMUEBLE UBICADO EN PARAJE TOBANTIRENDA – DPTO. SAN MARTÍN.	33
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-45335/2016-0- ADJUDICACIÓN C.D N° 36/2016.	33
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-39583/2016-0- ADJUDICACIÓN C.D N° 33/2016.	34
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-21661/2016-0- ADJUDICACIÓN C.D N°	34

17/2016.	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-218050/2015-0- ADJUDICACIÓN C.D N° 31/2016.	35

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

VITTORI Y BANDI I- EXPTE. N° 22.405- DPTO.	37
CANTERA JIMENA -EXPTE. N° 19129 .-	37
DENISE 5 - EXPTE. N° 22.200 .-	38
LA EMILIA III - EXPTE. N°20.691 - CANTERA	38

EDICTOS DE CATEOS

ARCHIVO DE CATEOS EXPTE. N° 19270 GUACHIPAS Y OTROS .	40
---	----

SUCESORIOS

SANTILLAN DURBAL- RUIZ MARIA TERESA- EXPTE. N° 24.312/15 TARTAGAL	40
ABIUSSO, MARIA JOSÉ - EXPTE. N° 3552/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	41
LHOTAK, ROSA; SIMUNEK, JUAN - EXPTE. N° 454056/13	41
MOLLO, DEMETRIO JUAN - SUCESORIO " - EXPTE. N° 2-512969 /15 (SIN CARGO)	41
LEON ELIZABETH - EXPTE. N° 24600/15 - TARTAGAL	42
VILLEGAS, LUCIANO; ARROYO, REIMUNDA REINERA - EXPTE. N° 1- 527.464/15.	42
DAL BORGIO, ORLANDO - EXPTE. N° 534.760/15	42
QUISPE CULLABI, PRIMITIVO - QUINTEROS TEOFILA - EXPTE. N° 466.804/14	43

POSESIONES VEINTEAÑALES

ANCELY, CAROLINA VS. RODAS CORNEJO, DORA SELVA - RODAS CORNEJO, CRUZ ARGENTINA - EXPTE. N° 18508/15 - SAN JOSE METÁN	43
--	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

ALIAR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" -EXPTE. N° 462831 /14.	43
WAYAR, FELIPE S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° 58633/2	44

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AIPalo PRODUCCIONES S.R.L	47
---------------------------	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

D.E.S.A. DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.	48
---------------------------------------	----

AVISOS COMERCIALES

FLIGHTVENTURE S.R.L	48
ESTANCIA LA FRONTERA S.A.	50
CENTRO DE REHABILITACION ORAL SALTA (CE.R.O.S) S.R.L	50

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS-	53
OPJ- ORIENTACION PARA LA JOVEN	53
COMEDOR COMUNITARIO 2 DE ABRIL-	53
FUNDACION NIVELANDO CAMINOS –APOLINARIO SARAVIA	54
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 19.789 FE FECHA 26/05/2016 –CAPEMISA. ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA	54
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 26/05/2016	56
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 26/05/2016	56



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 20 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 417 MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Delegado de la Secretaría del Área Metropolitana dependiente Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Luis Napoleón Gambetta en el cargo de Delegado de la Secretaría del Área Metropolitana dependiente Ministerio de Gobierno;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **José Luis Napoleón Gambetta D.N.I 12.957.733** en el cargo de Delegado de la Secretaría del Área Metropolitana dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de Diciembre de 2.015 con una remuneración equivalente a Sub Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015440

Salta, 20 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 418 MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO la necesidad de servicio producida en el Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Pablo Mazzone, para el desempeño tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promueve su designación;

Que lo dispuesto en la presente no vulnera las normas vigentes en materia de contención del gasto público;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **PABLO MAZZONE, D.N.I N° 37.163.623**, en Cargo Político

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Nivel 5 en el Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015441

Salta, 20 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 419

MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO la necesidad de servicio producida en el Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Valeria Di Bez, para el desempeño tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promueve su designación;

Que lo dispuesto en la presente no vulnera las normas vigentes en materia de contención del gasto público;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución de la Provincia y al Decreto N° 1178/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **MARÍA VALERIA DI BEZ, D.N.I. N° 25.885.169**, en Cargo Político Nivel 5 en el Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015442

Salta, 20 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 420

MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO la necesidad de servicio producida en el Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Que procede designar al Lic. Matías Monteros, para el desempeño tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promueve su designación;

Que lo dispuesto en la presente no vulnera las normas vigentes en materia de contención del gasto público;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. **MATIAS MONTEROS**, D.N.I. N° 30.973.363, en Cargo Político Nivel 5 en el Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015443

Salta, 20 de enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 474

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Emergencia Social de la Subsecretaría de Emergencia Social, del Ministerio del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **GABRIELA ESTER ZENTENO** reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 11 de diciembre de 2015, designar a la señora **GABRIELA ESTER ZENTENO**, D.N.I. n° 23.353.159, en el cargo de Jefe de Programa de Emergencia Social de la Subsecretaría de Emergencia Social, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a JPDS-Fuera de Escalafón, con retención del cargo en dicho Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 27/05/2016

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 18 de abril 2016

RESOLUCIÓN N° 240 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expedientes Nros. 33-244611/15 y 33-35025/15

VISTO la renuncia presentada por el señor Adolfo Zarate, D.N.I. N° 8.180.293, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, para acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, a través de Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235, otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor Adolfo Zarate, D.N.I. N° 8.180.293;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo y no registra Sumario Administrativo en trámite;

Que mediante Resolución N° 1991/15, la Dirección de Vialidad de Salta en su calidad de organismo autárquico aceptó la renuncia del señor Adolfo Zarate, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, a partir de su notificación, en fecha 09 de Diciembre de 2015;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delegó el Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorándum N° 7/12 de la Secretaria de la Función Pública estableció que las renunciaciones del personal de organismo autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resolución Delegada del Ministerio que corresponda;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1991/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, la que como anexo forma parte de la presente, a través de la cual se acepta la renuncia presentada por el señor **Adolfo Zarate, D.N.I. N° 8.180.293**, agente de Planta Permanente – Clase XIV (catorce) – Función de Maquinista – División Región Oeste – Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 09 de Diciembre de 2015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 27/05/2016

OP N°: SA100015446

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 239 D

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 74249/15-código 244

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 1° de diciembre de 2014, declarar extinguida la relación de empleo laboral del extinto doctor **FERNANDO APUD, D.N.I. n° 08.395.769**, orden 204, Decreto n° 1034/96, profesional asistente del Hospital Público Materno Infantil S.E., cargo transferido por Decreto n° 3881/09, de conformidad con las disposiciones del artículo 9°, inciso b) de la Ley n° 7678 y artículo 9° inciso b) del Decreto reglamentario n° 3896/12, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 27/05/2016

OP N°: SA100015447

Salta, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 241 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001-276.925/2015-0.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la **Dra. MARÍA JORGELINA BRANDON SUÁREZ, DNI. N° 29.738.920**, por razones particulares, al Cargo: Profesional – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 2, de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. BRANDON SUÁREZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/05/2016

OP N°: SA100015445

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N°320 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-69. 918/2016-0.

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN FERNANDO MOLINA, DNI N° 32.631.745**, personal temporario, por razones particulares, con una remuneración equivalente al Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2, dependiente de la Secretaria de Tecnología para la Primera Infancia – Ministerio de la Primera Infancia, agente designado como personal temporario, por Decreto N° 158/16, por el término de cinco (5) meses.

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. MOLINA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015414

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 321 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-248.759/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la señora **SABINA GUTIÉRREZ, DNI. N° 04.452.540**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01236 de fecha 09 de Septiembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 2 – N° de Orden 306, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015415

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 322 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100076-51.509/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la Srta. **MARTA ADRIANA CABRERA, DNI. N° 13.414.380**, por razones particulares, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 93, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

ARTÍCULO 2°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015435

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 323 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Expediente N° 0100179-3.650/2016-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ROSA JESÚS GODOY, DNI. N° 11.500.344**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 14 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 97, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015416

Salta, 16 de mayo de 2016

**RESOLUCIÓN N° 324 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expedientes N° 0100127-53.117/2016-0 y N° 0100220-39. 989/2016-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 25 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por la Bioq. **CRISTINA SUSANA CASTRO, DNI. N° 11.785.844**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01240 de fecha 02 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI– Salta, al Cargo: Bioquímica – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 939, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Bioq. CASTRO, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015417

Salta, 16 de mayo de 2016

**RESOLUCIÓN N° 325 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100127-268.581/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la Dra. **MABEL JULIA ARROYO, DNI. N° 06.252.953**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 15 de Octubre de 2015, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 28, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul – Orán – Ministerio de Salud Pública, según

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. ARROYO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015418

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 326 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100181-277. 429/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la señora **AÍDA ESTHER YAPURA, DNI. N° 10.292.952**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 14 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 24, dependiente del Hospital "Santa Teresa" de El Tala – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. YAPURA, no adjuntó el Certificado de Aptitud – Físico de Egreso

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015419

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 327 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-38234/2016-0 y N° 0100173-2479/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Marzo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **CARMEN ROSA ARANDA, DNI N° 10.749.876**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01240 de fecha 14 de Enero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 63.3, del Decreto 1034/96, dependiente del Hospital de General Mosconi –Ministerio de Salud Pública, creado por Decreto N° 270/11.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. ARANDA, no adjuntó Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015420

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 328 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-27108/2016-0

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, con vigencia a partir del 05 de Febrero de 2016, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de este Ministerio y la Dra. **Silvina Carolina Cortez, D.N.I. N° 26.275.276**, aprobado por Decreto N° 2135/10 y prorrogado hasta el 31/12/16 por Decisión Administrativa N° 1150/16.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Calletti

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015439

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 329 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-39.372/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **GLADYS ESTER BETANCUR, DNI. N° 11.516.010**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01239 de fecha 23 de Diciembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Psicóloga – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1544, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Lic. BETANCUR, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015421

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 330 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-8.356/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **JULIA RUIZ, DNI. N° 22.604.631**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Expediente N° 024-27-22604631-9-005-2 de fecha 18 de Septiembre de 2015, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 4 – N° de Orden 716, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto. N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015438

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 331 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180-4.552/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **SILVANA MIRANDA, DNI. N° 21.313.543**, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 1 – N° de Orden 21.3 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Del Carmen" – Metán – Ministerio de Salud Pública, creado por Decreto N° 2104/06.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. MIRANDA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015438

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 332 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100250-989/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Febrero de 2016; la renuncia presentada por el Sr. **FRANCISCO GARNICA, DNI N° 08.388.892**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01239 de fecha 03 de Diciembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario Subgrupo: 3 – N° de Orden 32, dependiente del Hospital "Juan Carlos Dávalos" – Santa Victoria Oeste – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°. –Se deja constancia que el Sr. GARNICA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015422

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 333 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-276.492/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 25 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por el señor **RAMÓN BRUNO VISCARRA, DNI N° 05.409.020**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01239 de fecha 09 de Diciembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 35, dependiente del Hospital de General Mosconi – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que el Sr. VISCARRA, no adjuntó Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015423

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 334 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-271.003/2015-0 y N° 0100170-22.219/2016-0.–

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 15 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la señora **CRISTINA DEL CARMEN GAVILÁN, DNI. N° 11.767.787**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 08 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupos 4 – N° de Orden 653, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015424

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 335 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220 – 35.486/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 22 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **SARA NOEMI LAVAQUE, DNI. N° 10.993.637**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01239 de fecha 03 de Diciembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Psicóloga – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1569, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Lic. LAVAQUE, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015425

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 336 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–27.075/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por el Dr. **LUIS ALBERTO FOLCO, DNI. N° 08.283.525**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-20-08283525-4-004-000001 de fecha 27 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 – N° de Orden 114 del Decreto N° 01034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015426

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 337 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Expediente N° 0100181-1.044/2015-0 y 0100181-1.044/2015-0 (desglose) .

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por la señora **ROSA ARGENTINA FLORES, DNI. N° 11.199.420**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 14 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 19, dependiente del Hospital "Santa Teresa" – El Tala – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. FLORES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015427

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 338 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100253-648/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la señora **MARÍA MERCEDES MÉNDEZ, DNI. N° 05.275.480**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01236 de fecha 03 de Septiembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Personal de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 5 – N° de Orden 35, dependiente del Hospital "Enfermera Adela Bustamante" – La Caldera – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2121/04.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia, que la Sra. MÉNDEZ, no adjuntó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015428

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 339 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100182 -15.267/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 09 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por la señora **LEONARDA CRISTINA MARTÍNEZ, DNI. N° 11.460.841**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01238 de fecha 24 de Noviembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 360.21 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" – General Güemes – Ministerio de Salud Pública, creado por Decreto N° 270/11.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que la Sra. MARTÍNEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015429

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 340 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170 – 22.328/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 15 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **TERESA MILAGRO BORGES, DNI. N° 18.270.143**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán, mediante Comisión Médica N° 023 de fecha 05 de Febrero de 2016, Expediente N° 024-27-18270143-8-742-000001 (fs.03), al Cargo: Auxiliar Administrativa Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 3 – N° de Orden 642.1 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, creado por Decreto N° 815/04.

ARTÍCULO 2°.– La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015437

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 341 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100177-5.063/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 07 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **AMERICA RAQUEL ALTAMIRANDA, DNI. N° 05.920.634**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 08 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Personal de Servicios – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 4 – N° de Orden 100, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. ALTAMIRANDA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015430

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 342 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100171 – 8.878/2016-0 y 0100127-58.187/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ANGÉLICA LÓPEZ, DNI. N° 10.966.320**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01238 de fecha 13 de Noviembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 157, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. LÓPEZ, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015431

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 343 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100191-1.734/2016-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ANA LUCIA GARCÍA, DNI N° 10.519.506**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 15 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Mucama Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 3 – N° de Orden 100, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" – Rosario de Lerma – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015432

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 344 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-276.476/2015-0 y 0100170-22.363/2016- 0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **VÍCTOR HUGO BETTANCOURTH, DNI. N° 07.809.664**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01239 de fecha 15 de Diciembre de 2015, al Cargo: Enfermero – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 187, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Oran – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. BETTANCOURTH, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015433

Salta, 16 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 345 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244 – 30.056/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 29 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. **GLORIA NILDA AGUILAR, DNI N° 12.712.936**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 09 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Encefalografista – Agrupamiento: Técnico Subgrupo: 4 – N° de Orden 137 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 27/05/2016
OP N°: SA100015434

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

SALTA, 23 de Mayo de 2.016

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESOLUCIÓN N° 77

Contratación Directa Libre Elección por Negociación Directa Art. 13 inciso h) de la Ley N° 6.838 Expediente N° 1070376-57630/2016-0.-

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a cotejo de ofertas en el marco del procedimiento de Contratación Directa Libre Elección por Negociación Directa establecida en el artículo 13 inciso h) de la Ley N° 6.838, a los fines de la contratación del servicio de emergencias y urgencias médicas destinados a los Centros de Protección Integral.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Sub Programa de Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero a los fines de la convocatoria y publicación pertinente.-

ARTÍCULO 3°: Publicar y Archivar.

CPN Carlos Francisco Abeleira, MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

Valor al cobro: 0002 – 00005925
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054011

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 26 de mayo de 2.016

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR N° 402/16

VISTO:

El Expediente Ente Regulador N° 267-38202/16 caratulado: “EDESA S.A. Cuadro Tarifario MAYO/16_JUNIO/16_JULIO/2016”;

Las Notas EDESA S.A. DS 191/16, DS 207/16 y DS 218/16, DS 220/16

Lo dispuesto por el Acta Acuerdo suscrita entre EDESA S. A. y el ENTE REGULADOR en fecha 29 de Abril de 1.997;

Las Resoluciones Ente Regulador N°:

- 485/04 de Reconocimiento de los sobrecostos por abastecimiento con Generación Aislada.
- 458/12 Creación del Fondo para Obras según las previsiones del Dcto. Provincial N° 5450/09 (Acta UNIREN)
- 833/12 Revisión Tarifaria Integral (Quinquenal)
- 647/13 Ampliación de Fondos para Obras en el Sistema de Transporte
- 1315/14 sobre Tarifas Balance Neto
- Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina aprobado por Decreto Provincial 611/15 y 1077/15

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

- Decreto Provincial N° 1650/15 sobre Plan Compensador de Costos PCC 2015
- 618/15 sobre Gastos Oficinas de Subsidios
- 624/15 (Art. 1°) Tasa sobre Programa de Convergencia
- 430/15 Ajuste por Índice Testigo (2015)

Las Resoluciones de la Secretaría de Energía Nros.

- 288/00 Modificación de Cálculo de Parámetros de Referencia para Cálculo de Tarifas de Distribuidores a Usuarios Finales,
- 1866/05 cargos transitorios FONINVEMEM.
- 41/16 Precios de Referencia Estacionales en el nodo equivalente de cada uno de los Agentes Distribuidores o Prestadores del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
- el Acta de Directorio N° 17/16; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II del Contrato de Concesión “PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO”, la Distribuidora se encuentra facultada para efectuar las actualizaciones trimestrales siguiendo los procedimientos contractualmente fijados a tal efecto.

Que en este contexto la Empresa presentó la nota DS 220/16 en la que anexa el Cuadro Tarifario para el período May_Jun_Jul/16 calculado con los precios de la Programación Estacional correspondiente, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Energía de la Nación en la materia y demás normativa vigente en lo inherente a los costos de abastecimiento, de generación propia (aislada y/o forzada) y fondos para obras en el sistema de transporte, generación y desarrollo productivo.

Que también se han incorporado al presente Cuadro Tarifario las tarifas que surgen de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 7824 – Balance Neto – cuyo cálculo se efectuó conforme el procedimiento instrumentado en el Anexo de la Resolución ENRESP N° 1315/14.

Que el presente cuadro contiene los costos adicionales de combustible para la producción de potencia y energía destinada al abastecimiento de las áreas del mercado provincial atendidas con generación propia por imposibilidad de vinculación física con el MEM.

Que se ha incorporado al abastecimiento la cifra surgida a los efectos de conformar los recursos necesarios para solventar los gastos asociados a las obras de infraestructura de Transporte, Generación y Desarrollo Productivo, según lo determinan las Res. ENRESP N° 458/12 y N° 647/13. También se han agregado en este rubro los gastos inherentes al abastecimiento de energía eléctrica con generación aislada para los sistemas provinciales independientes del SADI.

Que además se ha considerado lo dispuesto en las Resoluciones ENRESP N° 618/15 y 624/15 (Art.1°) en lo que respecta a la cobertura de las erogaciones surgidas como consecuencia de la atención de usuarios adherentes al subsidio provincial por indigencia y al remanente correspondiente a la Tasa de Fiscalización y Control derivado de la finalización del Plan de Convergencia Tarifaria, respectivamente.

Que también se ha dispuesto el ajuste del Costo Propio de Generación (CPGPR) conforme el mecanismo previsto en la Resolución N° 833/12 y con los alcances allí establecidos.

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Que las ampliaciones en el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica son afrontadas por la demanda beneficiaria conforme surge de “LOS PROCEDIMIENTOS” reglados por CAMESA.

Que las tarifas por el servicio de la Prestación Adicional de la Función Técnica del Transporte (PAFTT) deben ser calculadas como la tarifa asociada a similar demanda en idéntico nivel de tensión, descontando los costos de abastecimiento, ello en orden a que este tipo de usuarios abona el insumo al Generador con quien contrata.

Que en razón de lo dispuesto en el inciso i) del Artículo 25 del Contrato de Concesión resulta una obligación, para la Distribuidora, el facilitar el conocimiento de los valores tarifarios a los Usuarios.

Que a tal efecto, corresponde la publicación por parte de la Distribuidora, en medios de alcance general y amplia difusión en el territorio de la Provincia, del Cuadro Tarifario correspondiente al período.

Que el presente acto administrativo se realiza en uso de las facultades conferidas por Ley Provincial N° 6835 y demás normas reglamentarias y concordantes.

Por ello:

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR para el período comprendido por los meses de MAYO/16_JUNIO/16 _JULIO/16, los valores del Cuadro Tarifario del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica a cargo de EDESA S. A. contenidos en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, todo ello con los alcances y motivos expuestos en los considerandos de la misma.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que a fin de dar amplia difusión a los Cuadros Tarifarios que se aprueban, la Distribuidora deberá publicar a su cargo los valores consignados en el Anexo I de la presente Resolución – por dos (2) días– en el diario de mayor circulación en la Provincia, en tamaño y formato legible.

ARTÍCULO 3°: Notificar, hacer conocer y oportunamente archivar.

**Dr. Jorge Figueroa Garzón, PRESIDENTE – Dr. Gustavo Figueroa Jerez, A/C SECRETARÍA
GENERAL**

VER ANEXO

Factura de contado: 0001 – 00068966
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 760.00
OP N°: 100054038

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA S.A. – REMSa
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16–
Expte. N° 0090296–56770/2016–0

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Objeto: Provisión y Mantenimiento del Servicio de Transmisión de Datos en Gasoductos – Internet para San Antonio de Los Cobres.–

Precio del Pliego: \$15.000. El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA, N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-63009400559149-1.

Consulta y venta de pliegos: del 30 de Mayo al 2 de Junio de 2016, de hs 8:00 a 14:00 hs. en Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Sola N° 171- (4400) – Salta – Teléfono:0387-4312744.–

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 13 de Junio de 2016, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171 – 4.400 Salta.

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068920
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100053974

LICITACIONES PÚBLICAS

**SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 69/16**

OBJETO: Adquisición de Medicamentos.

ORGANISMO ORIGINANTE: Instituto Provincial de Salud de Salta.

EXPEDIENTE: 0100074-103888/2016-0.

DESTINO: Instituto Provincial de Salud de Salta.

FECHA DE APERTURA: 06/06/2016 – HORAS: 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PÁGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005926
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054022

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" del Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/16.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16

Objeto: "Ampliación de Edificio Escolar en la EET N° 3104 – Lanza Colombres", en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.801.220.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 15/06/2016 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales –U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: Hasta las 09:30 horas del día 15/06/2016, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de obra: 180 días corridos.

Valor del pliego: \$500.-

Lugar de adquisición del pliego: Coordinación Controle Financiera de la U C E P E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – UCEPE

Factura de contado: 0001 – 00068943

Fechas de publicación: 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054007

CONTRATACIONES DIRECTAS

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 119/16 – Art. 12° – Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia**

EXPEDIENTE N° 0140050-62251/2016-0.- Contratación Directa N° 119/16.- Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res, con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. **Periodo de Provisión:** 20 al 26/06/16.

FECHA DE APERTURA: 06 de junio de 2.016. – Horas: 10:00.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 48.750,00.- (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

COMPRAS Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

CORREO ELECTRÓNICO: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00068963

Fechas de publicación: 27/05/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100054034

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

CONTRATACION DIRECTA P/LIBRE ELECCION

Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA LIBRE ELECCIÓN POR NEGOCIACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13° INCISO h) DE LA LEY N° 6.838

Expediente N° 1070376-57630/2016-0

Ministerio de la Primera Infancia.

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS CON DESTINO A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN INFANTIL.

Pliegos: sin cargo, los mismos pueden ser retirados en calle Pueyrredón N° 953.

Consultas: TEL: 0387 – 4219684 – 1comprasmpi@gmail.com

Lugar de apertura: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA – PUEYRRREDÓN N° 953.

Fecha de apertura de sobres: EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016 O DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE SI ESTE FUERA FERIADO A HS 12:00.

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Dr. Tomas Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL SAF – Dr. Tomás Arroyo, JEFE SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005925

Fechas de publicación: 27/05/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054012

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.087/16. "Locación de inmueble para Áreas Comunes del Ministerio Público"- Contratación Directa N° 43.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14234/16, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir con la empresa Forum S.A. el

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

contrato de locación de los inmuebles ubicados en el edificio sito en la Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n denominado "Centro Comercial El Huaico", matrículas catastrales Nros. 154.353 y 154.351, Oficinas Nros. 5 y 8, por el término de treinta y seis (36) meses, por la suma total de \$ 346.585,00 (pesos trescientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y cinco) pagaderos en forma mensual por la suma de \$7.600,00 (pesos siete mil seiscientos) durante el primer año de locación, la de \$10.260,00 (pesos diez mil doscientos sesenta) para el segundo año de locación y la de \$13.851,00 (pesos trece mil ochocientos cincuenta y uno) para el tercer año, con encuadre en el artículo 13 inc. c) de la ley 6838, conforme los considerandos. -2) IMPUTAR. . -3) REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.-
FIRMADO: Dra. Mirta Lapad Asesora Gral. de Incapaces.- Dra. María Inés Diez Defensora General de la Provincia.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005924
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054002

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.
REF. EXPTE. N° 0090034-11115/2016-0

Virginia Cataldi D.N.I. N° 26.897.027 y María Mercedes Arias D.N.I. N° 27.571.130, por el Consorcio de usuarios de la Acequia El Amancay del Sistema Hídrico del Río Lesser (en formación), gestionan la concesión de uso de agua mediante acequia denominada El Amancay del Río Lesser, para abastecimiento poblacional del mencionado Consorcio, con un volumen total de 62,500m³, comprensivo de 0,250m³/día por persona con 5 personas por Lote para un total de 50 Lotes con carácter permanente y una dotación de 2 lt/seg. para irrigar 3,81 Has., para uso recreativo, con carácter eventual.- Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51,62,64,65, 69, 118/125, 11140/158,201, ss. y ce. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. **Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría-Abogada – Jefe Programa Fiscalización y Control- Interina a Cargo de Programa Jurídico. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, de Mayo de 2016.**

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO de RECURSOS HIDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE
PROG.FISCALIZACIÓN y CONTROL

Factura de contado: 0004 – 00005665
Fechas de publicación: 20/05/2016, 23/05/2016, 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 620.00

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-7881/16.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 140 del día 11/05/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del arroyo Pirqueras, en la zona de la matrícula N° 549, Dpto. Rosario de Lerma, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del Arroyo Pirqueras Matrícula N° 549 – Dpto. Rosario de Lerma					
Margen Derecha Coordenadas Gauss Kruger			Margen Izquierda Coordenadas Gauss Kruger		
Nom.	Y	X	Nom.	Y	X
LRmd01	3540126.6078	7247706.4866	LRmi12	3540443.4092	7247814.0755
LRmd02	3540191.7536	7247739.8354	LRmi13	3540381.0604	7247807.3108
LRmd03	3540220.6596	7247747.8840	LRmi14	3540303.7959	7247775.4327
LRmd04	3540260.9855	7247750.8902	LRmi15	3540282.0608	7247769.8503
LRmd05	3540283.9460	7247757.5476	LRmi16	3540263.9346	7247763.4274
LRmd06	3540313.5248	7247764.4245	LRmi17	3540242.3565	7247758.8786
LRmd07	3540349.4273	7247773.1711	LRmi18	3540206.3406	7247755.1937
LRmd08	3540364.7714	7247781.3282	LRmi19	3540145.9619	7247737.2027
LRmd09	3540388.3148	7247793.8530	LRmi20	3540123.8493	7247723.9783
LRmd10	3540407.9131	7247794.3205			
LRmd11	3540445.6541	7247795.3380			

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos Salta, 19 de Mayo de 2016.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068939
 Fechas de publicación: 27/05/2016, 30/05/2016
 Importe: \$ 240.00
 OP N°: 100053999

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

**SECRETARÍA DE TIERRA Y BIENES
UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL- LEY 6915, DEC 714 Y 716/11.**

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Aplicación Ley Nacional 24374

POR 3 DÍAS UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL–Ley 6915–DEC 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del M.M. C.C. FRANCISCO SOLA y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle Francisco Castro N° 1.404 – Salta Capital – Sección L – Manzana 153 – Parcela 11 – Matricula 48.983 – Titular de dominio: AVANCE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, sin domicilio.– Solicitante Lia Esther Mamani, DNI 32.805.9020, expediente número 0110011–86977/2016–0. Para presentar oposición, firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGUARIZACION DOMINIAL– LEY 6915–DEC 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. M.M. C.C. FRANCISCO SOLA.–

M.M. C.C. Francisco Solá, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN DOMINIAL SECRETARÍA DE TIERRA Y BIENES

Factura de contado: 0001 – 00068956
Fechas de publicación: 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100054021

SECRETARÍA DE TIERRA Y BIENES
UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL– LEY 6915, DEC 714 Y 716/11.
Aplicación Ley Nacional 24374

POR 3 DÍAS UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL–Ley 6915–DEC 714 y716, de la Provincia de Salta a cargo del M.M. C.C. FRANCISCO SOLA y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle Cabo Biscarra N° 551 – Villa Los Sauces – Salta Capital – Sección L – Manzana 149 – Parcela 17 – Matricula 50.014 – Titular de dominio: AVANCE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, sin domicilio.– Solicitante Elsa Salustina Rivadeneira, DNI 16.951.542, expediente número 0110011–10993/2016–0. Para presentar oposición, firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGUARIZACION DOMINIAL– LEY 6915– DEC 714 y 716/II, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.M.M. C.C. FRANCISCO SOLA.–

M. M. C.C. Francisco Solá, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN DOMINIAL SECRETARÍA DE TIERRA Y BIENES

Factura de contado: 0001 – 00068955
Fechas de publicación: 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016
Importe: \$ 600.00

DIRECCION GENERAL DE TIERRA Y BIENES

La Dirección General de Tierras y Bienes, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierras y Bienes, ubicada en calle Alvarado 447 de la ciudad de Salta, cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre la parcela de 1,4 ha, correspondiente al inmueble matrícula n° 28399, ubicado en el departamento San Martín, paraje Tobantirenda, cuyas coordenadas son 22° 09' 14,57" S y 63° 42' 46,18" O, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La presentación deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles desde la última publicación en la oficinas de dicha dirección en el horario de 8 a 14.

Dr. Martín M. Isasmendi, DIRECTOR GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00068937
Fechas de publicación: 27/05/2016, 10/06/2016, 24/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053998

AVISOS ADMINISTRATIVOS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/ LIBRE NEGOCIACIÓN N° 36/ 2.016
EXPEDIENTE N° 0110033-45335/2016 -0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la **Contratación Directa para Libre Negociación n° 36/2016 – Expte. n° 0110033-45335/2016-0 – Presupuesto Oficial \$ 21.000, para la adquisición de "FILTROS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 83-Pc"**

Firmas invitadas: JF MULTIMARCAS – C.I.M.SA. – TRACK MAR S.A.C.I. – LÓPEZ DIESEL SA. – SALTA REPUESTOS MOTOR S.A. – MAKUTI – POLVER S.R.L – FINNING ARGENTINA SA. –

Firmas Oferentes: LÓPEZ DIESEL S.A. – SALTA REPUESTOS MOTOR S.A. – TRACK MAR S.A.C.I – MAKUTI S.R.L. – FINNING ARGENTINA S.A.

Por Resolución n° 717/2016, se adjudica a las firmas: LÓPEZ DIESEL S.A., por un total de \$ 657,00.- TRACK MAR S.A.C.I, por un total de \$ 4.115,34.- FINNING ARGENTINA S.A. por un total de \$ 5.565,84.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINAN. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Factura de contado: 0001 – 00068933
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053994

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/ LIBRE NEGOCIACIÓN N° 33/ 2.016
EXPEDIENTE N° 0110033-39583/2016 -0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la **Contratación Directa para Libre Negociación n° 33/2016 – Expte. n° 0110033-39583/2016-0 – Presupuesto Oficial \$ 14.000, para la adquisición de "CUBIERTAS PARA MOVILIDADES LEGAJOS INTERNOS 87 Y 104-C"**

Firmas invitadas: MARTÍNEZ NEUMÁTICOS – JDG NEUMÁTICOS – LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS SA. – NEUMÁTICOS DEL VALLE -2da. GENERACIÓN –NEUMÁTICOS CORRAL, –

Firmas Oferente: LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS SA. – NEUMÁTICOS DEL VALLE-

Por Resolución n° 702/2016, se adjudica a la firma: LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS S.A, por un total de \$ 8.480,00.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Factura de contado: 0001 – 00068933
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053993

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/ LIBRE NEGOCIACIÓN N° 17/ 2.016
EXPEDIENTE N° 0110033-21661/2016 -0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la **Contratación Directa para Libre Negociación n° 17/2016 – Expte. n° 0110033-21661/2016-0 – Presupuesto Oficial \$ 35.000, para la adquisición de "OCHO ROLLOS DE MANGUERA PARA CONTADORES DE TRANSITO"**

Firmas invitadas: AMERICAN TRAFFIC SA. – NORMAR S.R.L. – TACUAR S.R.L.-

Firma Oferente: AMERICAN TRAFFIC SA.

Por Resolución n° 624/2016, se adjudica a la firma: AMERICAN TRAFFIC SA, por un total de \$39.680,00.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Factura de contado: 0001 – 00068933
Fechas de publicación: 27/05/2016

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053992

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/ LIBRE NEGOCIACIÓN N° 31/ 2.016
EXPEDIENTE N° 0110033-21850/2015 -0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la Contratación Directa para **Libre Negociación n° 31/2016 – Expte. n° 0110033-218050/2015-0 – Presupuesto Oficial \$ 33.000**, para la adquisición de **"REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS BEMFRA DAB 450"**

Firmas invitadas: LÓPEZ DIESEL SA. SALTA REPUESTOS MOTOR S.A. – JD REPUESTOS de Sonia S. Fernández – MOTORTRAC – TRACK MAR SA.CI. –PRODUMAT SA. –

Firmas Oferentes: JD REPUESTOS de Sonia S. Fernández – PRODUMAT S.A.
Por Resolución n° 718/2016, se adjudica a la firma: JD REPUESTOS de Sonia S. Fernández, por un total de \$ 26.970,00. –

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Factura de contado: 0001 – 00068933
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053991



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

VITTORI Y BANDI I – Expte. N° 22.405

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA y HACE SABER, a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que los señores RAÚL EDUARDO VITTORI, D.N.I. n° 11.413.837 y ADALBERTO BANDI, D.N.I. n° 7.637.297, han formulado Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plata, Uranio y Vanadio, en la Mina "VITTORI Y BANDI I", ubicada en el DEPARTAMENTO Rosario de Lerma, que tramita por Expediente N° 22405 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. DANIEL E. MARCHETTI, Secretaría de la Dra. Alejandra Loutayf y se determina de la siguiente manera:

**Ubicación de la Mina
COORDENADAS GAUSS KRÜGER
SISTEMA POSGAR 94**

1	Y=3504823,77	X=7255750,59
2	Y=3508261.91	X=7255750,59
3	Y=3508261.91	X=7246852,06
4	Y=3504823.77	X=7246852,06

Superficie Solicitada: 3059 Has. y **Corresponde a los inmuebles** identificados como: i) **MATRICULA 433**, Finca Tin Tin y Ciénaga Grande, Dpto. Cachi, el cual se encuentra **Registrado** en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre del Estado Nacional y ii) **MATRICULA 575**, Finca Potrero del Cerro Negro o Corrales Grandes, Partido: PATAHUASI, Dpto. Rosario de Lerma, **Registrado:** en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a **nombre de:** Casimiro ZERPA; Teodosio ZULCA DE COPA; Lucía ZULCA DE CHOCOBAR; Martina ZULCA ZERPA; Ciriaco ZULCA ZERPA; María Julia FARFAN FARFAN DE ZULCA; Elíseo VILTE; Fredeslindo VILTE; Elíseo VILTE (H); Tomas ZERPA; Bartolomé ZULCA; Sebastiana ESCALANTE DE ZULCA; Benita FLORES, LC N° 2.287.771; Asunción Olimpia VILTE, LC N° 3.023.097 y Ángel Eduardo VILTE DNI N° 7.257.020. Salta, 10 de mayo de 2016.-

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068931
Fechas de publicación: 27/05/2016, 02/06/2016, 10/06/2016
Importe: \$ 372.00
OP N°: 100053990

JIMENA –EXPTE. N° 19129

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA Y HACE SABER, a los efectos del Art. 73 del C.P.M (Ley 7141/01) que la Empresa RAV SRL Cuit N° 30-71042238-5, ha solicitado la Renovación de la Cantera JIMENA, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, Expte N° 19129 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Daniel E. Marchetti, secretaria de la Dra. Alejandra Loutayf.

UBICACIÓN DE LA CANTERA

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Cantera ubicada en el lecho del río Rosario, localidad de Rosario de Lerma, superficie total 8 Has, 4828 m2.

Coordenadas Gauss Kruger– Sistema Posgar– 94 y Campo Inchauspe/69

x	y
7233414.01	3546301.81
7233332.69	3546779.07
7233207.01	3546731.08
7233209.12	3546215.73

Salta, 12 de mayo de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068834
Fechas de publicación: 18/05/2016, 27/05/2016, 08/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053855

DENISE 5 – EXPTE. N° 22.200

El Dr. Enrique D. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 73 CPM (texto ordenado en decreto 456/97) que Jorge David Afranllie en Expediente N° 22.200 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Puzolana, en el departamento de Los Andes, en el lugar denominado Los Patos: La cantera se denominará "DENISE 5"; Las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Esquinero	Y	X
1	3478137.99	7340258.061
2	3479020.70	7339778.35
3	3478727.88	7339311.73
4	3477966.56	7339764.60
PMD	3478342,00	7340020,40

Superficie: 50 has, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal.

Secretaria: Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fecha Salta, 12 Mayo de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068828
Fechas de publicación: 18/05/2016, 27/05/2016, 08/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053851

LA EMILIA III – EXPTE N° 20.691

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Edicto de Solicitud de Concesión de Cantera: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que **El Terraplén SRL ha solicitado la concesión de la Cantera denominada La Emilia III**, ubicada en el departamento de Metán, que se tramita mediante **expediente N° 20.691** que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

ESQ. 1:	Y =3606004.49	X=7164037.58
ESQ. 2:	Y=3606102.67	X=7163968.37
ESQ. 3:	Y=3606277.49	X=7163917.52
ESQ. 4:	Y=3606379.83	X=7163841.60
ESQ. 5:	Y=3606488.94	X=7163880.13
ESQ. 6:	Y=3606566.79	X=7163951.52
ESQ. 7:	Y=3606638.41	X=7163907.55
ESQ. 8:	Y=3606617.07	X=7163889.87
ESQ. 9:	Y=3606651.34	X=7163814.50
ESQ. 10:	Y=3606788.07	X=7163922.36
ESQ. 11:	Y=3606822.03	X=7164017.19
ESQ. 12:	Y=3606917.91	X=7164110.29
ESQ. 13:	Y=3606986.26	X=7164145.14
ESQ. 14:	Y=3607045.05	X=7164135.74
ESQ. 15:	Y=3607137.14	X=7164137.76
ESQ. 16:	Y=3607243.98	X=7164206.15
ESQ. 17:	Y=3607256.21	X=7164199.90
ESQ. 18:	Y=3607141.55	X=7164131.88
ESQ. 19:	Y=3607044.12	X=7164123.74
ESQ. 20:	Y=3606995.96	X=7164136.75
ESQ. 21:	Y=3606953.42	X=7164119.51
ESQ. 22:	Y=3606842.45	X=7164023.79
ESQ. 23:	Y=3606803.98	X=7163923.46
ESQ. 24:	Y=3606690.43	X=7163784.02
ESQ. 25:	Y=3606601.99	X=7163783.19
ESQ. 26:	Y=3606603.56	X=7163875.51
ESQ. 27:	Y=3606566.75	X=7163911.20
ESQ. 28:	Y=3606503.80	X=7163854.77
ESQ. 29:	Y=3606375.20	X=7163828.40
ESQ. 30:	Y=3606219.11	X=7163872.74
ESQ. 31:	Y=3605988.89	X=7163990.92

Cerrando de esta manera una superficie de 4 Ha. 2085 m2– Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Secretaría, Salta 23 de Mayo de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005681

EDICTOS DE CATEOS

GUACHIPAS – EXPTE N° 19270 y Otros

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 2° y 3° supuesto del Código Procesal Minero que se ha ordenado el ARCHIVO de los cateos que a continuación se detallan:

Expte N°	Dpto.
19270	GUACHIPAS
20954	LOS ANDES
20235	LOS ANDES
18322	GUACHIPAS
20962	LOS ANDES
19272	GUACHIPAS
21130	LA CALDERA

Dr. Enrique E. Marchetti, JUEZ – Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001142

Fechas de publicación: 27/05/2016

Sin cargo

OP N°: 400007976

SUCESORIOS

La Dra. Claudia Viviana Yance juez interina, del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Tartagal, sito en Avda. Mosconi N° 1461 y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "SUCESORIO DE SANTILLÁN DURBAL – RUIZ MARÍA TERESA" ExpTe. N° 24.312/15 cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de un (01) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 18 de abril de 2.016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068944

Fechas de publicación: 27/05/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054008

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Oran, Secretaria N° 2, sito en calle Egües Esq. Lamadrid – Oran, en autos caratulados **"ABIUSSO, MARÍA JOSÉ (CAUSANTE) –SUCESORIO" Expte. N° 3552/14 ORDENA CITAR** por edictos que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.– Fdo. Dra. CLAUDIA G. NALLAR – Secretaria.–

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN, 11 DE MAYO DE 2.016

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068934
Fechas de publicación: 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053995

EL Dr. LEONARDO RUBEN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaria del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en autos caratulados: **"LHOTAK, ROSA; SIMUNEK, JUAN POR SUCESORIO", Expte. N° 454056/13**, Declarar Abierto el juicio sucesorio de ROSA LHOTAK y JUAN SIMUNEK, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y CITAR por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 13 de Mayo de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068901
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053957

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **"Mollo, Demetrio Juan – Sucesorio" Expte. N° 2 – 512969/15**, Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez, Dra. Milagro Lee Arias – Secretaria.

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Salta, 10 de Mayo de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001141
Fechas de publicación: 27/05/2016
Sin cargo
OP N°: 400007974

La Dra. Claudia Viviana Yance, Jueza Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: **"Sucesorio de León Elizabeth" – Expte. N° 24600/15**, cita y emplaza a los herederos de la causante: León Elizabeth – DNI N° 1.133.978, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) días en el "Boletín Oficial".
Tartagal, 13 de Mayo del Año 2.016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005682
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007973

Bibiana María Acuña, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"Villegas, Luciano – Arroyo, Reimunda Reiner s/Sucesorio" – Expte. N° 1-527.464/15**, Cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art.2340 CC y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 13 de Mayo de 2.016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001140
Fechas de publicación: 27/05/2016
Sin cargo
OP N°: 400007971

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación en los autos **"Sucesorio de: Dal Borgo, Orlando"**, Expte. N° 534.760/15 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial, y Nuevo Diario de Salta, conforme previsiones del CPCC Art. 723.
Salta, 16 de mayo de 2016.

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005680
Fechas de publicación: 26/05/2016, 27/05/2016, 30/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007969

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **"Quispe Cullabi, Primitivo – Quinteros Teófila – Sucesorio"**; Expte. N° **466.804/14**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.
Salta, 05 de Febrero 2.015.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005678
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007966

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez, secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **"ANCELY, Carolina vs. RODAS CORNEJO, Dora Selva – RODAS CORNEJO, Cruz Argentina s/Adquisición del Dominio por Prescripción"**, Expte. N° **18508/15**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del distrito Judicial del Sur – Metán; CITA a las codemandadas Sras. Dora Selva Rodas Cornejo y Cruz Argentina Rodas Cornejo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como matrícula N° 398 de la localidad de El Naranja Departamento de Rosario de la Frontera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno.–
San José de Metán, 19 de Mayo de 2016.–

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068945
Fechas de publicación: 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016, 01/06/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054009

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**ALIAR S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)**" – Expte. N° 462831/14, hace saber que en fecha 20 de Mayo de 2016 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de ALIAR S.A., CUIT N° 30-70855184-4, con domicilio legal en calle Mar Rojo N° 911 del Barrio San Remo y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta Ciudad de Salta. **CALIFICA** la presente QUIEBRA como PEQUEÑA Art. 288 LCQ. **SEÑALA** La continuación en sus funciones del Síndico CPN Gustavo Raúl Levy Scacchi – quien deberá FIJAR días y horas de atención para recibir pedidos de verificación ante la sindicatura. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ) inc. 5° LCQ).- Secretaría, 20 de Mayo de 2016.-

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005920

Fechas de publicación: 26/05/2016, 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016, 01/06/2016

Importe: \$ 590.00

OP N°: 100053980

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **WAYAR, FELIPE s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 58633/2**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Felipe WAYAR, DNI 17.035.553, con domicilio real en calle Las Tipas n° 327. Ba. Tres Cerritos, y procesal constituido en calle Adolfo Güemes 220, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 22/06/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 22/08/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 7/10/16 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que continuará en funciones como Síndico el CPN Aldo Rubén GALUP, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos de esta Ciudad, con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30 horas.

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Salta, 18 de Mayo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005918
Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100053965



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ALPALO PRODUCCIONES S.R.L.

Socios: GONZÁLEZ MAGNASCO SEBASTIÁN MIGUEL, DNI 21.833.690, CUIT 20-21833690-7 argentino, soltero, nacido el 29 de Septiembre de 1.970, de 44 años de edad, de profesión Representante Artístico, con domicilio en calle Las Sachas 1.749 B° Bancario de la ciudad de Salta provincia de Salta y el Señor PETITO MIGUEL EMILIO, DNI 31.193.656, CUIL 20-31193656- 6, argentino, soltero, nacido el 19 de Octubre de 1984, de 31 años de edad, de profesión Empleado; con domicilio en calle Los Cardones 125 B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta provincia de Salta.

Fecha Instrumento de Constitución: 21/08/2015.

Denominación: La sociedad se denominará AlPalo Producciones S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país.

Plazo: Tendrá un plazo de duración de Cincuenta (50) años a partir del día de su inscripción registral. Este plazo podrá ser prorrogado por igual o menor tiempo.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la Producción de Espectáculos Musicales, Teatrales, Audiovisuales o de cualquier otra índole, como así también la Representación de Artistas (Músicos, Actores, Artistas Plásticos etc.) y El Asesoramiento Publicitario y de Imagen a Empresas y Artistas. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, jurídica o cualquier otra que se relacione con el objeto social perseguido en cualquier punto del país, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en Ley 19.550, sus modificatorias y este contrato.

Capital Social: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Sebastián Miguel González Magnasco, Ochenta (80) cuotas, por un total de pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000,00), es decir el 80% de la sociedad; b) el señor Miguel Emilio Petito, Veinte (20) cuotas, por un total de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) es decir el 20% de la sociedad. El Capital suscrito se integra de la siguiente manera: i) pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500,00) en dinero en efectivo es decir el 25% integrándose en este acto, en las proporciones antes mencionadas por cada uno de los socios y el saldo de pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 337.500,00) deberá aportarse en el plazo de dos años a partir de la suscripción del contrato.

Dirección Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años y podrán ser reelegidos. Siendo designado en este acto el Sr. Sebastián Miguel González Magnasco DNI N° 21.833.690; quien acepta y fija domicilio en calle Las Sachas 1.749 B° Bancario de la ciudad de Salta. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes en forma conjunta e indistinta, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. El o los gerentes designados deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de pesos Siete Mil (\$7.000,00) cada uno como fiel garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Sede Social: La sociedad fija su sede social en Calle Las Sachas 1.749 B° Bancario de la ciudad de Salta Provincia de Salta.

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 10/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068936

Fechas de publicación: 27/05/2016

Importe: \$ 244.00

OP N°: 100053997

ASAMBLEAS COMERCIALES

D.E.S.A. – DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. – DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 10 de Junio del año 2016, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones por la que se convocó a Asamblea General Ordinaria el 10-6-2016.
3. Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2015.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2015 y determinación de sus honorarios.

Esterquin Salvatierra, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068904

Fechas de publicación: 24/05/2016, 26/05/2016, 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100053961

AVISOS COMERCIALES

FLIGHTVENTURE S.R.L

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL –PRORROGA DEL PLAZO–MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL– AMPLIACIÓN DEL CAPITAL

Los señores socios Sra. Dianela Fabiana Juncosa Polzella y el Sr. Carlos Juncosa en su carácter de únicos socios de la sociedad "FLIGHTVENTURE S.R.L.", mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2015, transcrita en el Libro de Actas N° 1 de la mencionada sociedad han resuelto lo siguiente:

- 1 – Prórroga del plazo de duración social y reforma de Contrato social:

Los socios resuelven prorrogar el mismo por cinco (5) años desde su vencimiento.

Queda reformado el texto de la CLASULA TERCERA del Contrato social de la siguiente forma:

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

CLAUSULA TERCERA: PLAZO La sociedad tenía una duración original de cinco (5).años desde la inscripción y con fecha 15 de diciembre de 2015 se prorroga por cinco (5) años a contar desde la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio La sociedad tendrá una duración de diez años (10) desde la inscripción registral original, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por unanimidad de socios. La prórroga debe resolverse y la Inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Los socios pueden acordar la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador.-

2 - Consideración del destino de los Aportes Irrevocables y eventual aumento de Capital, modificación de la participación de los socios, ampliación del Objeto social y modificación del Contrato Social por Capitalización de Aportes Irrevocables y Ampliación del Objeto Social: los socios resuelven aprobar por unanimidad el aumento de Capital, modificación de la participación de los socios, ampliación del Objeto social y modificación del Contrato Social por Capitalización de Aportes Irrevocables y Ampliación del Objeto Social. Con ello quedan modificadas las Cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma:

CLAUSULA CUARTA: OBJETO. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o como mandataria, comisionista, concedente y consignataria, representante, y en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las actividades de:

1) Comercialización. Compraventa de aeronaves nuevas o usadas, compraventa de partes, repuestos y accesorios nuevos/reacondicionados para aviones, prestación de servicio de reparación de aeronaves mediante la explotación de un taller de mecánica de aviones; servicios aeronáuticos; explotación de aeronaves, trabajo aéreo en todas las especialidades de acuerdo al dto.2836/71 u otro que lo reemplace o modifique.-

2) Inmobiliaria: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales , loteos , pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal.-

3) Agropecuaria: explotación agrícola o ganadera.-

Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.-

CLAUSULA QUINTA CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000.) dividido en TREINTA Y CINCO MIL (35000) cuotas de Valor Nominal PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una que se suscriben e integran totalmente por los socios en este acto. **SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** Carlos Juncosa: 17850 cuotas sociales equivalente a PESOS Un MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 1.785.000.-), Dianela Fabiana Juncosa Polzella: 17150 sociales equivalente a PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL (\$1.715.000).-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 07/01/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068967

Fechas de publicación: 27/05/2016

Importe: \$ 440.00

OP N°: 100054039

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

ESTANCIA LA FRONTERA S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Expte. N° 33.037/16

ESTANCIA LA FRONTERA S.A. mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Julio de 2.014, resolvió designar por el término de tres (3) ejercicios un nuevo Directorio y distribuyó los cargos del mismo de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Roberto Novoa Valdebenito – DNI N° 94.963.867

Director Suplente: Cristian Andrés Urzúa Saavedra – DNI N° 31.380.178

Todos los miembros del directorio de la Sociedad constituyeron domicilio especial en calle Urquiza N° 138, Piso 2°, Dpto. "D" , Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 19 de Mayo de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068940

Fechas de publicación: 27/05/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054001

CENTRO DE REHABILITACIÓN ORAL SALTA (CE.R.O.S.) S.R.L. Designación de Autoridades.–

3º DESIGNACION DE GERENTE: Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 20/08/2015, (Certificada notarialmente en fecha 27/04/2.016), en el domicilio de sede social ubicada en Av. Belgrano N° 289 de esta ciudad, los socios Federico Javier Baccalaro Mallea, Marina Soledad Musaime y Marta Elizabeth Álvarez Aybar, resuelven: Designar para el desempeño del cargo de Gerente Titular a la sra. Marina Soledad Musaime, D.N.I. N° 25.069.941, CUIT N° 27-25069941-2, Domicilio particular en calle Siria N° 543 de la Ciudad de Salta, profesión: Odontóloga, a la cual se le encomienda la representación legal de la firma, y designar para el cargo de Gerente Suplente a la sra. Marta Elizabeth Álvarez Aybar, DNI N° 25.801.207, CUIT N° 27-25801207-6, Domicilio particular en calle Los Abedules N° 09 de esta Ciudad de Salta. Plazo: 3 años contados desde 01/09/2015 hasta el 31/08/2018. Domicilio Especial: Ambas fijan domicilio especial en Av. Belgrano N° 289, Departamento de la Ciudad de Salta– Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 05/02/2016, (Certificada notarialmente en fecha 06/04/2016), reunidos en sede de la sociedad sita en Av. Belgrano N° 289 de esta ciudad, los socios Marina Soledad Musaime, DNI N° 25.069.941, Marta Elizabeth Álvarez Aybar, DNI N° 25.801.207 y Pablo Ignacio Ramírez Rio, DNI N° 26.701.209 resuelven: /// 2) El sr Pablo Ignacio Ramírez Rio reconoce y acepta lo acordado con anterioridad por los socios respecto a la Gerencia, ratificándose lo manifestado en Acta 11 respecto a la Designación de Cargos y Duración, manteniéndose en el cargo de Socio Gerente Titular a la sra. Marina Soledad Musaime, y Gerente Suplente en la sra Marta Elizabeth Álvarez Aybar quienes se encuentran en pleno ejercicio de sus funciones.–

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068935

Fechas de publicación: 27/05/2016

Importe: \$ 132.00

OP N°: 100053996



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 15 de Junio del año 2.016 a hs. 08:30 en calle Tucumán N° 732, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, libro de Inventario, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.

Art.48 Del estatuto: Las Asambleas se constituyen en primera convocatoria con la mitad más uno, de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, con el número que hubieren: se designan dos socios para que suscriban el acta.

Nora Cervantes, PRESIDENTE – Lasteinia Argentina Rioja, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068964
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054036

ORIENTACIÓN PARA LA JOVEN – SALTA

Orientación para la Joven – Salta convoca a sus asociados a Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día **22 de junio de 2016 a horas 17.00**, en su sede de Virgilio Tedín N° 139 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio 01/01/2015 al 31/12/2015.
Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 01/01/2015 al 31/12/2015.
Elección de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Clara Fleckenstein de Climent, PRESIDENTA – Carmen Borelli de Genovese, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068948
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054014

COMEDOR COMUNITARIO 2 DE ABRIL

La Comisión Directiva del Comedor Comunitario 2 de Abril convoca a Asamblea General Extraordinaria a sus socios para el día 03 de Junio del 2016 a hs. 17:00 en Nicolás Avellaneda N° 507 B° 2 de Abril, en Sede Social a fin de tratar Orden del día:

- 1) Lectura del Acto Anterior

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

- 2) Designación de dos socios par firmas de Acta
- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria
- 4) Informe del Órgano de Fiscalización
- 5) Aprobación Balance Año 2014– 2015
- 6) Elección de Autoridades.

Olga Acuña de Gutiérrez, PRESIDENTA – Daniela Gutiérrez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068942
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054006

FUNDACIÓN NIVELANDO CAMINOS – APOLINARIO SARAVIA

La Fundación NIVELANDO CAMINOS convoca a Asamblea ordinaria para el día 18 de Junio de 2016 a hs 10:00 en la sede de la Fundación sita en Pasaje Peyrotti esq. Güemes – Apolinario Saravia – Salta, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos , Notas e Informe de auditoría del período 2015.
2. Designación de nuevos integrantes del consejo de administración.
3. Tratamiento de Asuntos de interés institucional.
4. Designación de 2 socios para suscribir el acta respectiva.

Héctor Ricardo Monzón, PRESIDENTE – Adriana del C. Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068941
Fechas de publicación: 27/05/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054003

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATA DE LA EDICIÓN N° 19.789 DE FECHA 26/05/2016

SECCIÓN GENERAL – ASAMBLEAS CIVILES – O.P. N° 100053968

· PÁG. N° 61

CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA (CAPEMISA).

DONDE DICE:

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria...

DEBE DECIR:

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

convoca a los Señores Socios a la Asamblea General **Extraordinaria...**

· PÁG. 62 – FIRMAS

DONDE DICE:

Sr. Alberra Fioravanti, PRESIDENTE

DEBE DECIR:

Sr. **Alberto Fioravanti**, PRESIDENTE

PARA SALVAR LOS ERRORES, CORRE AL PIE SU TRANSCRIPCIÓN:

CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA (CAPEMISA).

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2016 a horas 19.00 en la Sede de calle J. M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Modificación del Estatuto

2°) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, 26 de mayo de 2016

NOTA: *"Se recuerda a los Señores Asociados y de acuerdo al Art. 42° del Estatuto vigente, que el Quórum de la Asamblea será la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a las Entidades afiliadas al día de la citación. No habiendo número podrá sesionar una hora después de la convocatoria, con un número de Delegados que representen un tercio del total de los Delegados de las Entidades afiliadas. Todas las resoluciones que tome la Asamblea será por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en los casos que este Estatuto disponga otra mayoría. En caso de empate, la presidencia desempatará la votación." También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad; J. M. Leguizamón 213, Salta.*

Sr. Alberto Fioravanti, PRESIDENTE – Sr. Gustavo Caldelas, SECRETARIO

LA DIRECCIÓN

Recibo sin cargo: 100006351
Fechas de publicación: 27/05/2016

Sin cargo
OP N°: 100054018

RECAUDACIÓN

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 364292.60
Recaudación del día: 26/05/2016	\$ 4544.00
Total recaudado a la fecha	\$ 368836.60

Fechas de publicación: 27/05/2016

Sin cargo

OP N°: 100054040

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 84876.80
Recaudación del día: 26/05/2016	\$ 2507.00
Total recaudado a la fecha	\$ 87383.80

Fechas de publicación: 27/05/2016

Sin cargo

OP N°: 400007989

Edición N° 19.790 – Salta, Viernes 27 de Mayo del 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
